



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 -2018-AMPN

Nasca, 06 SEP 2018

VISTO:

El Informe N° 0895-2018-SGRRHH-GAF/MPN de fecha 05 de Setiembre del 2018, de la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 0792- 2018-GDU-MPN de fecha 05 de Setiembre del 2018 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 498-2018-GAJ-MPN de fecha 06 de Setiembre del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N°136-2018-GM-MPN de fecha 06 de Setiembre de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2018-AMPN, de fecha 08 de Mayo del 2018, se designó al Ing. RONALD AUGUSTO LEDESMA TITO, en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el artículo 6° de la ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde está las de designar a los funcionarios de Confianza que estime por conveniente para el mejor desempeño de su Gestión Edil; así mismo, está facultado a dar por concluidas dichas funciones, cuando lo estime por conveniente, aún sin expresión de causa.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2016-MPN de fecha 08 de Abril del 2016 se aprobo el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones-MOF, y Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Municipalidad Provincial de Nasca,.

Que, estando a lo expuesto contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Recursos Humanos; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, incisos 6) y 17) de la Ley N°27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. RONALD AUGUSTO LEDESMA TITO, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°100-2018- AMPN, en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Obras Publicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca, DÁNDOSELE las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. KLEY TANGUIS CAMPOS, como Subgerente de la Subgerencia de Obras Publicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Ing. RONALD AUGUSTO LEDESMA TITO realice la entrega de cargo, de acuerdo de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO CUARTO- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA El Presente Documento es "Copia Fiel del Original que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA 06 SEP 2018

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA FEDATARIO

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde

